

Demandante: Proteccion S.A
Radicado: 05001 31 05 016 **2009 00444 00**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

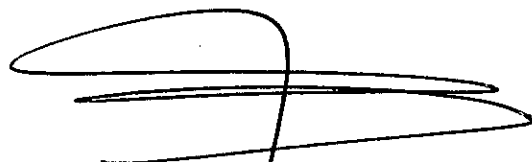
En atención a memoriales obrantes a folios **126 a 128** del plenario, se pondrá en traslado por el término de (3) días la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, de conformidad con el numeral 2º del artículo 446 del C.G.P.

Por lo expuesto, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Se pone en traslado por el término de (3) días la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, de conformidad con el numeral 2º del artículo 446 del C.G.P. (fls. **126 a 128**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
Nº 728 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL **JUZGADO 16º**
LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 21 DE OCTUBRE
DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA: _____

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

Memorial radicado 05001310501620090044400

JUAN MAURICIO ALVAREZ AMARILES <alvarezamarilesabogados@gmail.com>

Lun 4/10/2021 11:48 AM

Para: Juzgado 16 Laboral - Antioquia - Medellín <j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín

E.S.D

RADICADO: 05001310501620090044400

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: PROTECCIÓN S.A.

DEMANDADO: OROZCO G LTDA

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

10 OCT 2021

JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES, abogado titulado e inscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.796.187 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional No. 157.366 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la parte demandante PROTECCIÓN S.A., me permito aportar al expediente la liquidación del crédito actualizada, para su respectivo trámite.

\$225.000 (Estado de deuda reales detalladas Anexo 1).

Total Capital \$225.000

\$1.027.052 (Estado de deuda reales detalladas Anexo 1).

Total intereses \$1.027.052

Cordialmente;

JUAN MAURICIO ALVAREZ AMARILES

Abogado

Tels: (4) 479 68 51 - 321 776 05 89



Imágenes integradas 1

04 OCT 2021

Señores
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín
E.S.D

RADICADO: 05001310501620090044400
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: OROZCO G LTDA
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES, abogado titulado e inscrito, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.796.187 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional No. 157.366 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la parte demandante **PROTECCIÓN S.A.**, me permito aportar al expediente la liquidación del crédito actualizada, para su respectivo trámite.

\$225.000 (Estado de deuda reales detalladas Anexo 1).
Total Capital \$225.000

\$1.027.052 (Estado de deuda reales detalladas Anexo 1).
Total intereses \$1.027.052

Atentamente,



JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES
C.C. 71.796.187 de Medellín
T.P.157.366 del C.S. de la J.

NIT: 800138188-1

DESDE 1994/04 HASTA 2021/10
INTERES A: 2021/10/04

DATOS BÁSICOS					
NIT Empleador:	811,036,591	Ciudad:	MEDELLIN	Razón Social:	OROZCO G. LTDA ASESORES EN SEGUROS
Dirección:	CL 33 74 B 243	Teléfono:	4115769		

Período Cotiza.	Datos Afiliado		Fecha Límite Pago	Fecha Depósito	Ciudad Pago	Tipo Deuda	Tipo Pago	Salario Base Cotización Obligatoria	Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda	Origen Deuda
	Cédula	Nombre							Saldo Deuda	Intereses a 2021/10/04	Saldo Deuda	Intereses a 2021/10/04		
200504	70,550,431	OROZCO SANCHEZ DIEGO	20050505		DECL. Y	03	03	500,000	75,000	349,552	0	0	424,552	P
		Total Planilla 300138590						500,000	75,000	349,552	0	0	424,552	
200505	70,550,431	OROZCO SANCHEZ DIEGO	20050607		DECL. Y	03	03	500,000	75,000	339,800	0	0	414,800	P
		Total Planilla 300138591						500,000	75,000	339,800	0	0	414,800	
200506	70,550,431	OROZCO SANCHEZ DIEGO	20050707		DECL. Y	03	03	500,000	75,000	338,500	0	0	413,500	P
		Total Planilla 300138592						500,000	75,000	338,500	0	0	413,500	
TOTAL									225,000	1,027,852	0	0	1,252,852	

TIPOS DE DEUDA	
01. Pago Extemporáneo.	Se presenta cuando se efectúa el pago mensual fuera de la fecha límite de cotización.
02. Pago Errado.	Se presenta cuando hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
03. Declaración y No Pago.	Corresponden a deuda confirmada por el empleador y que aún no ha sido cancelada.
04. Pago Mixto.	Se presenta cuando el empleador cancela fuera de la fecha límite de cotización y adicionalmente hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
05. Retazos.	Se presenta cuando uno o varios registros corresponden a aportes pendientes de solucionar.

TIPOS DE PAGO		
01 NORMAL	06 PLANILLA EXTRAORDINARIA	11 RETROACTIVO SITUADO
02 CANCELACION DEUDA	07 CONTRATISTA	12 RETROACTIVO HOSPITAL
03 DECLARACION Y NO PAGO	08 AGREMIACION	
04 SITUADO	09 RETROACTIVO	
05 HOSPITAL	10 RETROACTIVO CANCELACION DE DEUDA	

ORIGEN DEUDA	
P	Deuda Protección
I	Deuda Fusión
C	Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS	
Cualquier información adicional comuníquese con cualquiera de nuestras oficinas o a nuestra línea de atención 018000527100	
Tipo de reporte: ---Protección---Fusión con marca---	

128